



Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo

20 de febrero de 2024

Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola	2
Política de riesgos de los negocios de producción de electricidad y clientes del Grupo Iberdrola	2
Política de riesgos del negocio inmobiliario	3



Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola

La *Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola* establece el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a los negocios de redes de cada país en los que el Grupo está presente dentro de la regulación vigente y de las directrices generales determinadas en la *Política general de control y gestión de riesgos*, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas de cada país o territorio en los que las sociedades del Grupo están presentes.

La política es de aplicación a todas las actividades reguladas de distribución y transporte de electricidad y gas desarrolladas por las sociedades del Grupo en:

■ España

Actividades reguladas de redes:

- a. Distribución de electricidad, incluyendo la planificación, el desarrollo y la operación y el mantenimiento de las redes.
- b. Facturación y cobro del coste de peajes y cargos a los clientes directos a mercado y a las comercializadoras.
- c. Lectura de los contadores de los consumidores conectados a sus redes.
- d. Corte y reconexión de clientes por cuenta de las empresas comercializadoras o por cuenta propia para clientes directos.

■ Reino Unido

Actividades reguladas de redes:

- a. Planificación, desarrollo y operación y mantenimiento de las redes de distribución y transporte de electricidad.

■ Estados Unidos de América

Actividades reguladas de redes:

- a. Transporte y distribución de electricidad.
- b. Distribución y almacenamiento de gas.
- c. Venta minorista de electricidad y gas natural a tarifa regulada.

■ Brasil

Actividades reguladas de:

- a. Distribución de electricidad regulada, incluyendo la planificación, la construcción, la operación y el mantenimiento de las redes.
- b. Aprovisionamiento de electricidad para su venta a tarifa regulada, incluyendo la contratación, la medición, la facturación, la atención, el cobro, el corte, y la reconexión a los clientes regulados.
- c. Planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de electricidad, incluyendo líneas y subestaciones.

Por su relevancia destacan los riesgos regulatorios asociados a los mecanismos de retribución y los incentivos y penalizaciones establecidos por cada uno de los marcos regulatorios aplicables a cada una de las distribuidoras, relacionados con: las inversiones, los costes operacionales, la calidad y continuidad de suministro, la atención al cliente, las pérdidas técnicas y comerciales y, cuando la regulación aplicable establece la obligación de suministro de energía a tarifa regulada, el aprovisionamiento de energía y la morosidad de los clientes.

Son también relevantes los riesgos operacionales (entre otros seguridad y salud, gestión medioambiental y ciberseguridad), la evolución de la demanda (en Brasil) y la no recuperación de variaciones en costes financieros y de inflación, en función de la regulación de cada mercado.

Política de riesgos de los negocios de producción de electricidad y clientes del Grupo Iberdrola

La *Política de riesgos de los negocios de producción de electricidad y clientes del Grupo Iberdrola* establece el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a los negocios de producción de electricidad y comercial desarrollados por las sociedades del Grupo dentro de la regulación vigente y de las directrices generales determinadas en la *Política general de control y gestión de riesgos* en los distintos países o territorios en los que operan, definiendo las actividades a las que afectan y estableciendo las directrices de gestión apropiadas de acuerdo a la estructura de cada mercado:

- a. Producción de electricidad renovable, nuclear, cogeneración y térmica convencional.
- b. Compra-venta mayorista de energía (electricidad y gas natural) y otros productos energéticos (derechos de emisión, certificados verdes y similares).





- c. Aprovisionamiento de combustible (para ciclos combinados, cogeneraciones y centrales nucleares).
- d. Comercialización minorista de electricidad, gas y servicios energéticos, incluyendo las ventas de electricidad a largo plazo mediante contratos tipo “PPAs” (por sus siglas en inglés, *Power Purchase Agreements*).
- e. Gestión de la posición integrada, atendiendo a las particularidades de cada país o territorio, recurriendo a la contratación de derivados energéticos.
- f. Inversiones en nuevas plantas de generación, así como las inversiones para captación de clientes o inversiones dedicadas al suministro de electricidad de clientes.
- g. Producción y suministro de hidrógeno.
- h. Realización de proyectos e implementación de instalaciones de calor y frío industrial.
- i. Operación y mantenimiento de las instalaciones, incluyendo la gestión ecológica y medioambiental de las mismas.

Principales actividades de producción y comercialización por países:

- **España:** producción y venta de energía renovable, nuclear y de gas en ciclos combinados, y centrales de cogeneración. Comercialización minorista de electricidad y gas.
- **México:** producción y venta de energía renovable y de gas en ciclos combinados, y centrales de cogeneración.
- **Reino Unido:** producción y venta de energía renovable y comercialización minorista de electricidad y gas.
- **Brasil:** producción y venta de energía renovable.
- **Estados Unidos de América:** producción y venta de energía renovable.
- **Otros países:** producción y venta de energía renovable en Australia, Portugal, Alemania, Francia y otros países europeos. Comercialización minorista de electricidad y gas en Portugal, Alemania, Italia y Francia.

Principales riesgos gestionados:

- El riesgo de mercado, mitigado por las ventas de energía a tarifa y a clientes a precio fijo (incluyendo PPAs a largo plazo) y por las coberturas realizadas, así como los riesgos asociados al recurso hidráulico, solar y eólico y la disponibilidad de las instalaciones.
- Los riesgos de crédito asociados al impago de la energía por los clientes o por las contrapartes mayoristas.
- Los riesgos operacionales asociados a la gestión de las plantas de producción y a la atención a los millones de clientes de las sociedades del Grupo.
- Los riesgos regulatorios bajo los cuales operan los negocios, asociados a las diferentes fuentes de energía que se utilizan en cada país o territorio para producir la electricidad.

Política de riesgos del negocio inmobiliario

La *Política de riesgos del negocio inmobiliario* establece el marco para el control y la gestión de los riesgos con efecto sobre el negocio desarrollado por “Iberdrola Inmobiliaria, S.A.” (Sociedad Unipersonal) con el fin de mitigar y limitar los riesgos asociados al cumplimiento de sus objetivos dentro de las directrices generales determinadas en la *Política general de control y gestión de riesgos*.

En particular, se contemplan los riesgos asociados a las actividades de gestión de suelo, promoción inmobiliaria y arrendamiento del patrimonio de “Iberdrola Inmobiliaria, S.A.” (Sociedad Unipersonal) en España y en otros países o territorios.